



UNIPOL

UNIVERSIDAD DE LA POLICÍA
DEL ESTADO DE SINALOA

INFORME
DE ACTIVIDADES

2025



UNIPOL

UNIVERSIDAD DE LA POLICÍA
DEL ESTADO DE SINALOA



Gobernador Constitucional del Estado
Rubén Rocha Moya

Junta de Gobierno

Presidenta

Secretaria General de Gobierno

Yeraldine Bonilla Valverde

Secretaria de Educación Pública y Cultura

Gloria Himelda Félix Niebla

Secretaria de Transparencia y Rendición de Cuentas

Sandra Guadalupe Angulo Cázarez

Fiscal General del Estado

Claudia Zulema Sánchez Kondo

Secretario de Seguridad Pública

Óscar Rentería Schazarino

Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

Ricardo Guillermo Jenny del Rincón

Secretario de Administración y Finanzas

Joaquín Alberto Landeros Guicho

Rector

José Carlos Álvarez Ortega

Secretario Técnico de Rectoría

Miguel Ángel López Núñez

Director Académico

Carlos Alberto Báez Montes

Director de Profesionalización Policial

Juan Antonio Murillo Torres

Director de Servicios Escolares

Alexander Leonel Aguilar Aguilar

Directora Administrativa

Daniela Verdugo Mejía

Director del Centro de Estudios de la Criminalidad y la Violencia

Martín Adelaido Gastelúm Zepeda

Titular de Abogacía General

Víctor Manuel Luna López

Titular del Órgano Interno de Control y Evaluación

Javier Ignacio Angulo Álvarez



UNIPOL

UNIVERSIDAD DE LA POLICÍA
DEL ESTADO DE SINALOA

Misión

Formar y educar profesionistas, policías, peritos y agentes del Ministerio Público con capacidades, habilidades y competencias para desarrollar sus labores de manera científica y humanista, comprometidos con la sociedad, dentro de las disciplinas cuyo objeto de análisis científico sea las conductas antisociales.

Visión

Ser una institución de vanguardia en el estudio e instrucción de las ciencias penales, seguridad pública y justicia, posicionada como líder en el desarrollo de recurso humano altamente especializado en las disciplinas cuyo objeto de análisis científico sea las conductas antisociales.



INFORME DE ACTIVIDADES 2025

Universidad
de la Policía



Presentación

Presentación

La Universidad de la Policía del Estado de Sinaloa es un organismo público descentralizado de la administración pública paraestatal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tiene por objeto la capacitación, formación profesional y especialización de los integrantes de las instituciones de seguridad pública y de justicia de la entidad, así como la formación en educación superior, en sus distintos niveles y modalidades, en las disciplinas científicas y humanísticas de conductas antisociales.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 31, fracción XI, de la Ley Orgánica de la Universidad de la Policía del Estado de Sinaloa, así como en el artículo 75, fracción III, de su Estatuto Orgánico y demás normativa aplicable, se presenta el Informe de Actividades 2025 de esta institución educativa.

El presente comunicado tiene como propósito dar cuenta de las acciones, programas y resultados alcanzados durante el ejercicio anual, en estricto apego a su mandato legal y a su responsabilidad social como órgano formador de los cuerpos policiales del Estado y los municipios, a fin de convertirlos en profesionales comprometidos con la seguridad pública, el estado de derecho y el bienestar de la sociedad sinaloense, además de los programas académicos que se imparten en la Universidad en las diversas disciplinas de conductas antisociales.

A lo largo de 2025, esta casa de estudios impulsó su labor académica, administrativa y operativa alineada a las directrices del Gobernador Constitucional del Estado, Doctor Rubén Rocha Moya, mediante el refuerzo de los procesos de formación inicial, capacitación continua, profesionalización y actualización del personal policial, en apego a las directrices establecidas por el Sistema Nacional de Seguridad Pública, atendiendo los estándares de competencia, perfiles de ingreso y egreso, a los criterios de evaluación y certificación previstos en la normativa aplicable y bajo los principios de legalidad, ética, disciplina, respeto a los derechos humanos y perspectiva de servicio a la ciudadanía. De igual forma, se avanzó significativamente en la coordinación y acción conjunta con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (SESESP), corporaciones estatales y municipales y entidades del noroeste del país.

También recoge el esfuerzo institucional y el trabajo coordinado de directivos, alumnado, personal docente, administrativo y de servicios, así como la vinculación interinstitucional con instancias estatales y municipales, para posicionar a la Universidad de la Policía del Estado de Sinaloa como referente regional en la formación policial moderna y de calidad.

Durante el periodo que se reporta, las acciones institucionales se orientaron al fortalecimiento de la calidad educativa, la actualización de los planes y programas de estudio, la profesionalización del personal docente y administrativo, así como a la mejora de los procesos académicos y de gestión, con el propósito de garantizar una formación integral, pertinente y acorde a las necesidades del Estado en materia de seguridad pública y de justicia.

De igual manera, se presentan los avances alcanzados en infraestructura, equipamiento tecnológico, fortalecimiento administrativo y modernización de los procesos internos y control interno, acciones que han contribuido a generar condiciones adecuadas para el desarrollo académico y profesional de la comunidad universitaria, así como para el cumplimiento eficiente de las funciones sustantivas de la institución y de los instrumentos de planeación estatal.

La presentación de este Informe de Actividades constituye un ejercicio de transparencia y de rendición de cuentas ante las autoridades competentes y la sociedad en general, orientado a la evaluación del desempeño institucional, identificar áreas de oportunidad y sentar las bases para la planeación estratégica y el desarrollo futuro de nuestra institución.

Con lo anterior, la Universidad de la Policía del Estado de Sinaloa reafirma su compromiso con la profesionalización de los cuerpos de seguridad pública, más preparados, confiables y cercanos a la ciudadanía, así como el fortalecimiento de los programas académicos que contribuyen al mejoramiento del sistema de seguridad en la entidad, contribuyendo, en el ámbito de su competencia, a la vigencia plena del Estado de Derecho, a la preservación del orden público, al respeto de los derechos humanos y a la construcción de condiciones de paz y legalidad en el estado de Sinaloa.

“Formando Profesionales para la Seguridad Pública de Sinaloa”

Culiacán Rosales, Sinaloa, marzo de 2026.

Mtro. José Carlos Álvarez Ortega
Rector



Informe Anual de Actividades (Enero – Diciembre 2025)

Distinguidos integrantes de la Junta de Gobierno de la Universidad de la Policía del Estado de Sinaloa:

La Universidad de la Policía del Estado de Sinaloa es un organismo público descentralizado, que tiene por objeto la capacitación, formación profesional y especialización de los integrantes de las instituciones de seguridad pública y de justicia de la entidad, así como la formación en educación superior, en sus distintos niveles y modalidades, en las disciplinas científicas y humanísticas de conductas antisociales.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 31, fracción XI, de la Ley Orgánica de la Universidad de la Policía del Estado de Sinaloa, así como en el artículo 75, fracción III, de su Estatuto Orgánico y demás normativa aplicable, se presente el Informe Anual de Actividades 2025 de esta Institución Educativa.

El presente comunicado tiene como propósito dar cuenta de las acciones, programas y resultados alcanzados durante el ejercicio anual, en estricto apego a su mandato legal y a su responsabilidad social como órgano formador de los cuerpos policiales del Estado y los municipios, a fin de convertirlos en profesionales comprometidos con la seguridad pública, el estado de derecho y el bienestar de la sociedad sinaloense, además de los programas académicos que se imparten en la Universidad en las diversas disciplinas de conductas antisociales.

A lo largo de 2025, esta casa de estudios impulsó su labor académica, administrativa y operativa alineada a las directrices del Gobernador Constitucional del Estado, Doctor Rubén Rocha Moya, mediante el refuerzo de los procesos de formación inicial, capacitación continua, profesionalización y actualización del personal policial, en apego a las directrices establecidas por el Sistema Nacional de Seguridad Pública, atendiendo los estándares de competencia, perfiles de ingreso y egreso, a los criterios de evaluación y certificación previstos en la normativa aplicable y bajo los principios de legalidad, ética, disciplina, respeto a los derechos humanos y perspectiva de servicio a la ciudadanía. De igual forma, se avanzó significativamente en la coordinación y acción conjunta con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (SESESP), corporaciones estatales y municipales y entidades del noroeste del país.



También recoge el esfuerzo institucional y el trabajo coordinado de directivos, alumnado, personal docente, administrativo y de servicios, así como la vinculación interinstitucional con instancias estatales y municipales, para posicionar a la Universidad de la Policía del Estado de Sinaloa como referente regional en la formación policial moderna y de calidad.

Durante el periodo que se reporta, las acciones institucionales se orientaron al fortalecimiento de la calidad educativa, la actualización de los planes y programas de estudio, la profesionalización del personal docente y administrativo, a la mejora de los procesos académicos y de gestión, así como al mantenimiento y remodelación de los espacios educativos y mejoramiento de los servicios que ofrece la Universidad, con el propósito de garantizar una formación integral, pertinente y acorde a las necesidades del Estado en materia de seguridad pública y de justicia.

La presentación ante esa Junta de Gobierno, de este Informe Anual de Actividades correspondiente al periodo de Enero a Diciembre de 2025, está orientado a la evaluación del desempeño institucional, bajo el siguiente orden temático.

1. Profesionalización Policial;
2. Educación Superior;
3. Consejo Académico;
4. Normativa Institucional;
5. Situación Financiera y Administrativa; y
6. Acciones en materia de Transparencia y Control Interno.

Esta Universidad, actualmente opera bajo dos vertientes, en los que define con claridad su quehacer institucional, una de ellas, corresponde a la profesionalización policial, a través de la formación de las y los elementos de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia con base en el Programa Rector de Profesionalización y en el Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica. Este programa comprende utilidades didácticas de enseñanza-aprendizaje integradas por las etapas de formación, tales como: inicial, actualización, promoción, especialización y alta dirección, teniendo como propósito el desarrollar las competencias, capacidades y habilidades de los integrantes de las instituciones policiales, de custodia penitenciaria y de procuración de justicia.

Con lo anterior, la Universidad de la Policía del Estado de Sinaloa reafirma su compromiso con la profesionalización de los cuerpos de seguridad pública, más preparados, confiables y cercanos a la ciudadanía, así como el fortalecimiento de los programas académicos que contribuyen al mejoramiento del sistema de seguridad en la entidad, contribuyendo, en el

ámbito de su competencia, a la vigencia plena del Estado de Derecho, a la preservación del orden público, al respeto de los derechos humanos y a la construcción de condiciones de paz y legalidad en el estado de Sinaloa.

La otra dimensión de la Unipol, es la relativa a la educación superior en sus distintos grados y modalidades, tales como licenciaturas, maestrías y doctorados, mismas que están orientadas a las disciplinas científicas y humanísticas de conductas antisociales, dirigido preferentemente a los integrantes de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia, así como a las personas interesadas en adquirir conocimientos especializados en la materia.

Actualmente la Universidad cuenta con cédula y registro No. SESNSP/DGAT/SIN/NO/052/A/2024, como instancia capacitadora reconocida por la Dirección General de Apoyo Técnico del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, acreditado con el oficio No. SESNSP/DGAT/3624/2024, de fecha 9 de agosto de 2024, emitido por la entonces Directora General de Apoyo Técnico del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Mtra. Rosa Esthela Silva Zapata, en donde comunica que a la Unipol se le otorgó el registro de esta institución clasificada con la categoría “A”, teniendo una vigencia hasta el mes de julio del año 2027.

1. Profesionalización Policial.

• Formación Inicial

Los programas de formación inicial son aquellos cuya finalidad sea brindar las herramientas teóricas, metodológicas y prácticas para desarrollar las competencias, conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para el ejercicio de funciones de las y los aspirantes como a personal en activo de las Instituciones Policiales, de Procuración de Justicia y Sistema Penitenciario.

Durante el año 2025, egresaron satisfactoriamente su proceso de formación un total de 435 elementos, los cuales se distribuyen de la siguiente manera:

- 394 cadetes que culminaron su Formación Inicial (cadetes)
- 41 elementos en activo completaron su respectivo proceso de homologación de grados y funciones, fortaleciendo la estructura operativa existente.

En lo que concierne al proceso de ingreso de nuevos agentes, en materia de formación inicial se han capacitado a **394** elementos, entre los cuales se encuentran estatales, municipales, custodios penitenciarios, policías de investigación, ministerios públicos y peritos, destacando que el **44.5** % de cadetes son mujeres, sumándose a las filas de las corporaciones para desarrollar la actividad policial con un enfoque de género en beneficio de la sociedad sinaloense.

Institución	Masculino	Femenino	Total
Policía de Proximidad Municipal	132	94	226
Policía de Proximidad Estatal	41	23	64
Policía Penitenciaria	11	24	35
Ministerio Público	7	23	30
Policía de Investigación	24	5	29
Peritos	2	8	10
Totales	217	177	394

A continuación, se desglosa el total de elementos por municipio que culminaron su formación inicial como Aspirante para Policía de Proximidad Municipal:

Municipio	Masculino	Femenino	Total
Mazatlán	29	25	54
Culiacán	30	23	53
Ahome	24	10	34
Guasave	17	11	28
Escuinapa	3	5	8
Navolato	6	1	7
Angostura	2	5	7
El Fuerte	4	3	7
Salvador Alvarado	2	4	6
Sinaloa de Leyva	4	2	6
Badiraguato	3	1	4
Choix	3	0	3
Mocorito	2	1	3
Concordia	0	2	2
Rosario	1	1	2
Cosalá	1	0	1
Elota	1	0	1
Totales	132	94	226

De igual manera, los elementos de Policía de Proximidad que se encuentren activos en la corporación y no hayan cursado la formación inicial podrán cumplir este requisito mediante la Formación Inicial Equivalente, por lo que durante 2025, un total de **41 elementos** activos culminaron su formación inicial como Aspirante para Policía de Proximidad Estatal y Municipal:

Modalidad	Masculino	Femenino	Total
Policía de Proximidad Municipal	23	8	31
Policía de Proximidad Estatal	6	4	10
Totales	29	12	41

- **Competencias Básicas**

Por otro lado, los Cursos de Competencias Básicas permiten determinar en que medida las y los integrantes de las instituciones de Seguridad Pública han adquirido el conocimiento y dominio de una determinada competencia o conjunto de ellas.

Asimismo, de acuerdo al Programa Rector de Profesionalización, este proceso comprende la capacitación continua y la aplicación permanente de evaluaciones de las Competencias Profesionales Básicas requeridas para efectuar el trabajo policial, con el propósito de garantizar que las y los elementos de seguridad pública se mantienen aptos para llevar a cabo su función. Sobre este particular, en el periodo que se informa, se llevaron a cabo la evaluación de **1,950** elementos, lo cual se detalla en la siguiente tabla:

Corporación	Masculino	Femenino	Total
Policía de Proximidad Municipal	964	276	1240
Policía de Proximidad Estatal	321	89	410
Policía de Investigación	128	72	200
Policía Penitenciaria	52	48	100
Totales	1465	485	1950

- **Formación Continua**

Estos programas son aquellos cuya finalidad es brindar las herramientas teóricas, metodológicas y prácticas para fortalecer e incrementar las competencias adquiridas en la formación inicial, y con ello se impulse el desarrollo profesional, la mejora de los resultados en el ejercicio de sus funciones, así como dar cumplimiento a los requisitos de permanencia. Durante 2025, la UNIPOL capacitó en formación continua un total de **1,011 elementos** de las diversas instituciones de Seguridad Pública.

Corporación	Masculino	Femenino	Total
Policía Municipal	482	115	597
Policía Estatal	157	73	230
Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza	20	80	100
Sistema Penitenciario	15	30	45
Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica de la Fiscalía General del Estado	30	9	39
Totales	704	307	1011

De lo reportado anteriormente, importa destacar que durante 2025 la Universidad de la Policía del Estado de Sinaloa capacitó un total de 3,396 elementos.

Formación Inicial	Formación Inicial Activos	Competencias Básicas de la Función Policial	Formación Continua	Total
394	41	1950	1011	3396

- **Convenios de Colaboración**

Durante el periodo que se informa, se llevó a cabo la suscripción de ochenta y cuatro Convenios, de los cuales cincuenta y nueve fueron directamente entre la Universidad y la mayoría de Ayuntamientos de los municipios del Estado, y veinticinco Convenios fueron suscritos con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública a través del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), así como también del Fondo para el Fortalecimiento de las Instancias de Seguridad Pública (FOFISP).

Con la intención de incentivar y dignificar a las y los integrantes de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia, la Universidad de la Policía del Estado de Sinaloa renovó dieciséis Convenios con distintos municipios del Estado de Sinaloa, con el objetivo de promover y velar la dignificación policial con un modelo académico vanguardista en el estudio de las ciencias penales, seguridad pública y procuración de justicia, así como también en el desarrollo de la investigación científica y tecnológica en materia de conductas antisociales, por ello, se informa los municipios con los que se ha tenido la vinculación para este fin.

Municipio	Modalidad del Convenio
Municipio de Ahome	Marco de Colaboración (Becas)
Municipio de Angostura	Marco de Colaboración (Becas)
Municipio de Badiraguato	Marco de Colaboración (Becas)
Municipio de Choix	Marco de Colaboración (Becas)
Municipio de Cosala	Marco de Colaboración (Becas)
Municipio de Culiacán	Marco de Colaboración (Becas)
Municipio de El Fuerte	Marco de Colaboración (Becas)
Municipio de Elota	Marco de Colaboración (Becas)
Municipio de Escuinapa	Marco de Colaboración (Becas)
Municipio de Guasave	Marco de Colaboración (Becas)
Municipio de Mocorito	Marco de Colaboración (Becas)
Municipio de Navolato	Marco de Colaboración (Becas)
Municipio de Rosario	Marco de Colaboración (Becas)
Municipio de Salvador Alvarado	Marco de Colaboración (Becas)
Municipio de San Ignacio	Marco de Colaboración (Becas)
Municipio de Sinaloa de Leyva	Marco de Colaboración (Becas)
Totales	16

Por otra parte, la Universidad prosigue con su registro como instancia capacitadora ante el Sistema Nacional de Seguridad Pública, el cual permitió celebrar cincuenta y seis Convenios de Colaboración en materia de Profesionalización con diferentes entidades del país.

En razón de lo anterior, la UNIPOL tuvo presencia como instancia capacitadora y evaluadora en 12 entidades federativas: Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Nayarit, Puebla, Quintana Roo, Tabasco y Zacatecas, por lo que la Universidad de la Policía del Estado de Sinaloa participó en la capacitación de **16,080** elementos de las diferentes instituciones estatales y municipales de seguridad pública en los estados de referencia.

Estado	Formación Inicial	Formación Inicial Activos	Competencias Básicas de la Función Policial	Formación Continua	Total
Estado de México	256	396	2524	1371	4547
Nayarit	7	106	1468	2715	4296
Puebla	59	40	208	1778	2085
Tabasco	0	44	964	345	1353
Guerrero	50	150	50	514	764
Baja California	0	0	105	557	662
Baja California Sur	20	0	23	532	575
Campeche	40	38	159	324	561
Zacatecas	139	414	0	0	553
Chiapas	35	0	0	314	349
Quintana Roo	15	43	179	48	285
Guanajuato	0	50	0	0	50
Totales	621	1281	5680	8498	16080

2. Educación Superior.

En este importante renglón, la Universidad priorizó la consolidación de un modelo educativo dinámico, capaz de responder a los retos contemporáneos de la seguridad pública. Mediante una gestión basada en resultados, se impulsaron tres ejes estratégicos: actualización de planes de estudio, profesionalización del cuerpo docente y expansión de matrícula bajo estándares de calidad nacional.

La UNIPOL se posiciona hoy no solo como un centro de instrucción técnica, sino como un referente de investigación y vinculación académica. El crecimiento observado en este periodo refleja el compromiso de formar cuadros policiales y profesionales del derecho con alta competitividad y vocación de servicio.

En educación superior, actualmente cursan sus estudios, en esta Institución, más de **700 estudiantes**:

- **329** en la Licenciatura en Derecho y Seguridad Pública;
- **137** en la Licenciatura en Criminalística;
- **4** en la Licenciatura en Seguridad Pública;
- **97** en la Maestría en Investigación Criminal;

- **76** en la Maestría en Seguridad Pública;
- **31** en el Doctorado en Seguridad Pública y Ciencias Policiales; y,
- **34** en el Doctorado en Sistema de Justicia Penal.

De esta matrícula, el 48% la integran elementos policiales y de procuración de justicia.

En el ciclo que se informa (enero - diciembre 2025) la Universidad contó con una matrícula de **708** alumnas y alumnos de estudios profesionales, de los cuales **470** se encuentran en licenciatura, **173** de maestría y **65** en doctorado, en los programas académicos que se expresan a continuación:

Educación Superior		Alumnado		
Programa Académico	Generación	Masculino	Femenino	Total
Licenciatura en Seguridad Pública	1ra. Generación (2022-2026)	1	3	4
Licenciatura en Criminalística	1ra. Generación (2022-2026)	8	7	15
	2da. Generación (2023-2027)	13	19	32
	3ra. Generación (2024-2028)	16	21	37
	4ta. Generación (2025-2029)	28	25	53
Licenciatura en Derecho y Seguridad Pública	1ra. Generación (2022-2026)	53	24	77
	2da. Generación (2023-2027)	24	27	51
	3ra. Generación (2024-2028)	33	15	48
	4ta. Generación (2025-2029)	83	70	153
Maestría en Seguridad Pública	3ra. Generación (2024-2026)	9	19	28
	4ta. Generación (2025-2027)	29	19	48
Maestría en Investigación Criminal	3ra. Generación (2024-2026)	18	35	53
	4ta. Generación (2025-2027)	19	25	44
Doctorado en Sistema de Justicia Penal	3ra. Generación (2024-2026)	11	4	15
	4ta. Generación (2025-2027)	11	8	19
Doctorado en Seguridad Pública y Ciencias Policiales	3ra. Generación (2024-2026)	9	11	20
	4ta. Generación (2025-2027)	3	8	11
Totales		368	340	708

Por otro lado, la Universidad de la Policía del Estado de Sinaloa reportó el egreso de 48 alumnos correspondientes a la Segunda Generación de las maestrías en Seguridad Pública e Investigación Criminal. Asimismo, concluyeron sus estudios 31 alumnos de los programas de doctorado en Sistema de Justicia Penal y Seguridad Pública y Ciencias Policiales.

De igual forma, 32 alumnos concluyeron sus estudios de licenciatura en Seguridad Pública y Criminalística, pertenecientes a las generaciones que iniciaron su programa académico en 2021 en el entonces Instituto Estatal de Ciencias Penales y Seguridad Pública (INECIPE).

Educación Superior (Licenciaturas)		Alumnado		
Programa Académico	Generación	Masculino	Femenino	Total
Licenciatura en Seguridad Pública	Generación (2021-2025)	8	1	9
Licenciatura en Criminalística	Generación (2021-2025)	11	12	23
Totales		19	13	32
Educación Superior (Posgrados)		Alumnado		
Programa Académico	Generación	Masculino	Femenino	Total
Maestría Seguridad Pública	2da. Generación (2023-2025)	4	7	11
Maestría en Investigación Criminal	2da. Generación (2023-2025)	19	18	37
Doctorado en Sistema de Justicia Penal	2da. Generación (2023-2025)	13	6	19
Doctorado en Seguridad Pública	2da. Generación (2023-2025)	8	4	12
Totales		44	35	79

Bajo la política del Titular del Ejecutivo y como parte de las estrategias del Programa Estatal de Desarrollo, de dignificar a las y los agentes de policía, se mantiene el beneficio de descuentos del 100% a elementos de seguridad pública y procuración de justicia para cursar tanto, estudios de licenciatura como de posgrado.

3. Consejo Académico

El Consejo Académico es el Órgano Consultivo encargado de asesorar, analizar, deliberar, promover y aprobar sistemas, mecanismos, programas, proyectos y acciones que contribuyan al desarrollo del modelo académico institucional y al plan de desarrollo de la Universidad.

Dicho Consejo, según el artículo 21, de la Ley Orgánica de la Universidad de la Policía del Estado de Sinaloa, se integra de la siguiente manera:

- I. El Rector, quien será su presidente;
- II. El Director Académico, quien será su secretario;
- III. El Director del Centro de Estudios de la Criminalidad y la Violencia;
- IV. Los jefes de los departamentos académicos; y
- V. Tres representantes de los alumnos de la Universidad.

Asimismo, y en cumplimiento de las atribuciones señaladas en el Estatuto Orgánico y en la Ley Orgánica de la Universidad, durante este periodo el Consejo Académico de la Unipol celebró las siguientes sesiones:

Sesión de Consejo Académico	Orden del día	Fecha
Primera Sesión Ordinaria	I. Apertura y presentación; II. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal; III. Aprobación del Orden del Día; IV. Propuesta del Calendario Escolar para el ciclo 2025 - 2026; V. Aprobación de la adición del programa educativo "Maestría en Derecho Judicial"; VI. Asuntos generales; y, VII. Clausura de la Sesión.	8 de mayo de 2025
Primera Sesión Extraordinaria	I. Apertura; II. Lista de Asistencia y Verificación del Quórum Legal; III. Aprobación del Orden del Día; IV. Integración al Consejo Académico y Comisión de Honor y Justicia del Mtro. José Emmanuel Salazar Pérez y la Integración al Consejo Académico del Lic. Raúl Iván Osuna Camarena y Lic. Martín Adelaido Gastelum Zepeda; VII. Clausura de la Sesión.	14 de noviembre de 2025

Segunda Sesión Ordinaria	I. Lista de Asistencia y Verificación de Quórum Legal; II. Aprobación del Orden del Día; III. Integración de la Comisión Dictaminadora del Personal Académico; IV. Asuntos Generales; y, V. Clausura de la Sesión.	28 de noviembre de 2025
---	--	-------------------------------

Lo anterior, en términos del artículo 64, del Estatuto Orgánico de la Universidad, que prevé que hay temas en los que deben pasar por las diferentes Comisiones, dependiendo los asuntos desarrollar o en su caso resolver.

4. Normativa Institucional.

Con el objeto de regular la operación y buen funcionamiento de la Universidad de la Policía del Estado de Sinaloa, en fecha 07 de mayo de 2025, se publicó en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa”, la reforma al Estatuto Orgánico, que permitió realizar reglamentos y manuales de organización que van acorde a las necesidades de la institución, permitiendo funcionar de manera más eficaz, justa y transparente, y de esa manera adaptarse a los cambios sociales y tecnológicos, mejorar la prestación de los servicios que se brindan, mayor transparencia, protección a los derechos humanos, eficiencia y uso adecuado de los recursos públicos.

Así, se aprobaron por la Junta de Gobierno de la Institución y se publicaron en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa”, distintos ordenamientos:

- Manual de Organización, cuyo fin era contribuir al cabal ejercicio de las atribuciones de este organismo, mediante la delimitación precisa de responsabilidades, ámbitos de competencia y relaciones de coordinación entre las distintas unidades administrativas de la Universidad, publicado en fecha 25 de junio de 2025;
- Protocolo de Actuación para la Prevención y Atención para la Violencia de Género, teniendo como objetivo establecer acciones a realizar para la prevención y atención a la violencia de género de la Unipol, publicado en fecha 22 de octubre de 2025;
- Reglamento Académico, cuyo fin es establecer y regular los derechos, obligaciones, requisitos y procedimientos para el ingreso, promoción, permanencia y evaluación del personal académico de la Universidad de la Policía del Estado de Sinaloa, publicado en fecha 27 de octubre de 2025;

- Reglamento de Ingreso para Programas de Profesionalización, el cual tiene como objetivo regular el ingreso del alumnado al proceso de profesionalización permanente y progresivo que se integra por las etapas de formación inicial, actualización, promoción, especialización y alta dirección de las personas aspirantes e integrantes de las instituciones de Seguridad Pública, publicado en fecha 27 de octubre de 2025;
- Reglamento de Normas Disciplinarias, el cual tiene como objetivo regular el ingreso del alumnado al proceso de profesionalización permanente y progresivo que se integra por las etapas de formación inicial, actualización, promoción, especialización y alta dirección de las personas aspirantes e integrantes de las instituciones de Seguridad Pública, publicado en fecha 27 de octubre de 2025.

5. Situación Financiera y Administrativa.

El presupuesto ejercido por la Unipol, es el autorizado por la Secretaría de Administración y Finanzas y aprobado por el H. Congreso del Estado, a través de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Estado de Sinaloa, por lo que, en el ejercicio fiscal 2025, se asignó a esta Universidad, un monto total de **\$35´019,365.00** (Treinta y cinco millones diecinueve mil trescientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.), mismos que fueron administrados, en lo general de la manera que se indica a continuación:

Presupuesto asignado a la UNIPOL para el ejercicio fiscal 2024			
Concepto	Autorizado	Transferido	Ejercido
Servicios personales	\$20´974,144.00	\$20´705,633.23	\$20´705,633.23
Recursos materiales	\$11´045,221.00	\$9´995,983.37	\$9´995,983.37
Recursos propios	\$3´000,000.00	\$3´000,000.00	\$3´000,000.00
Total	\$35´019,365.00	\$33´701,616.60	\$33´701,616.60

La Universidad a pesar de continuar con el apoyo temporal a los elementos de la Marina, en dicho ejercicio fiscal no se contó con el apoyo de la Secretaría de Administración y Finanzas, para recibir recursos extraordinarios para poder subsanar gastos que se han generado por la estadía de los mismos.

A continuación, se muestra el comparativo anual del consumo de energía eléctrica y agua potable, que tiene la Universidad de la Policía del Estado de Sinaloa:

Servicio	2021	2022	2023	2024	2025
Energía Eléctrica	\$1,213,949.00	\$1,410,123.00	\$3,003,551.00	\$3,150,684.19	\$3,830,341.00
Agua Potable	\$601,133.70	\$668,182.00	\$1,478,252.00	\$1,839,760.00	\$2,030,123.00
Total	\$1,815,082.70	\$2,078,305.00	\$4,481,803.00	\$4,990,444.19	\$5,860,464.93

Como se observa, por los servicios antes descritos y desglosados, la Universidad de la Policía del Estado de Sinaloa, en el año 2025 pagó un total anual de \$5,860,464.93.

En lo que respecta a los bienes muebles de la Universidad, se hace del conocimiento que se cuenta con **5,580** bienes, mismos que están valuados por la cantidad de **\$37'943,708.28** (Treinta y siete millones novecientos cuarenta y tres mil setecientos ocho pesos 28/100 M.N.), los cuales forman parte del patrimonio de la institución dentro de las siguientes categorías:

Bienes muebles patrimonio de la UNIPOL en 2025, por categoría jurídica.		
Categoría	Cantidad de bienes	Valor
Bienes propiedad de la UNIPOL adquiridos con recursos propios	3290	\$16'571,213.63
Bienes recibidos en comodato que son propiedad del Gobierno del Estado de Sinaloa	2290	\$21'372,494.65
Total	5580	\$37'943,708.28

En cuanto a la infraestructura académica y administrativa, actualmente la Unipol, cuenta con los siguientes espacios físicos, técnicos y especializados para atender las actividades de los diferentes programas académicos y de profesionalización de manera prioritaria:

Concepto	Unidad de medida	Capacidad	Total
Aulas	24	35	665
Salas de uso múltiple	2	70	140
Auditorio magno	1	268	268
Auditorio Malacón	1	70	70
Laboratorio	1	40	40
Biblioteca	1	30	30
Sala de juicio oral	1	40	40

Centro de cómputo	1	26	26
Comedor	4	415	415
Pista de atletismo	1	6	6
Casa táctica	1	10	10
Cancha de usos múltiples	1	250	250
Stand de tiro abierto	1	12	12
Stand de tiro cerrado	1	14	14
Simulador de tiro	1	20	20
Alberca	1	40	40
Gimnasio	1	40	40
Dormitorios	5	202	810
Sanitarios wc	221	291	291
Regaderas	191	191	191
Mingitorios	33	33	33
Lavamanos	185	185	185
Bebederos	7	7	7
Planta potabilizadora	1	1	1
Consultorios médicos	2	2	2
Consultorio dental	1	1	1
Clínica de rehabilitación	1	3	3
Almacén general	1	1	1
Bodega	1	1	1
Archivo	3	3	3
Estacionamiento interno	4	140	140
Árboles, palmeras, frutales	718	718	718
Casetas de vigilancia	3	3	3
Accesos con reja	5	5	5

6. Acciones en materia de Transparencia y Control Interno.

En cumplimiento al artículo 21, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, la Unipol como ente obligado de transparentar, permitir el acceso a la información y proteger los datos personales que obren en su poder, y de conformidad con el artículo 95, último párrafo, de la citada ley, referente a la tabla de aplicabilidad de los sujetos obligados, cumplió al **100%** de los rubros y formatos aplicables en sus páginas de internet, así como en la Plataforma Nacional de Transparencia correspondiente a los cuatro trimestres del ejercicio 2025, lo que significa, que la información que se difunde, atiende los parámetros sustantivos y adjetivos establecidos en los Lineamientos Técnicos en la materia.



Hasta el cierre del año que se informa, los resultados que emite la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas, son únicamente de carácter preventivo e interno. Así mismo, también se informa que durante el periodo señalado, la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública no emitió resultados por verificaciones oficiales.

Así, durante el ejercicio fiscal 2025, la Universidad atendió dieciséis solicitudes de información, remitidas por la Plataforma Nacional de Transparencia, de las cuales ninguna fue sujeta a recurso de revisión, asimismo, el Comité de Transparencia de la UNIPOL, celebró veintitrés sesiones extraordinarias, de las cuales fueron para atender temas de clasificación de información confidencial, de acceso y de cumplimiento de obligaciones de transparencia, así como de supuestos de incompetencia parcial del sujeto obligado para dar respuesta a las peticiones presentadas por la sociedad en ejercicio del derecho de acceso a la información a través de la PNT, asimismo, se celebraron cuatro sesiones ordinarias, cuya finalidad fue la de cumplir con el calendario de trabajo.

A la fecha, esta universidad ha generado setenta y cuatro avisos de privacidad, siendo treinta y siete de ellos integrales y treinta y siete simplificados.

En cuanto a la política de datos abiertos la Universidad cuenta con treinta y dos bases de datos publicadas en su sitio de internet oficial, con información en formato CSV (Valores Separados por Comas), para los rubros de estadísticas en materia de profesionalización, indicadores de resultados y objetivos y metas. Activos digitales de carácter público, accesibles en línea que pueden ser usados, reutilizados por cualquier persona y redistribuidos para cualquier fin.

La presentación de este Informe de Anual de Actividades constituye un ejercicio de transparencia y de rendición de cuentas ante las autoridades competentes y la sociedad en general, orientado a la evaluación del desempeño institucional, identificar áreas de oportunidad y sentar las bases para la planeación estratégica y el desarrollo futuro de nuestra institución.

“Formando Profesionales para la Seguridad Pública de Sinaloa”

Culiacán Rosales, Sinaloa, abril de 2026.

Mtro. José Carlos Álvarez Ortega

Rector



INFORME

UNIPOL 2025

Culiacán Rosales, Sinaloa.